



Por un uso responsable del papel, las copias de
Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN: MÉXICO, D. F. a, 30 OCT 2015	
No. de BITÁCORA: 09/AH-0448/10/15	OFICIO No. DGGIMAR.710/h 008447

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORPORACIÓN MEXICANA DE POLIMEROS, S.A. DE C.V. PONIENTE 140 NO. 707 INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL FAX: lada (55) 4428 5935 TEL. lada (55) 5580 0941 Correo-e:hjaime@cmp.mx.	R.F.C. ó C.U.R.P CMP871210SU2	VIGENCIA INICIAL 30 OCT 2015
		VIGENCIA FINAL 01/10/2016

NOMBRE COMERCIAL
2,4-DIISOCIANATO DE TOLUENO / 2,6-DIISOCIANATO DE TOLUENO

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC
2,4-diisocianato de tolueno / 2,6-diisocianato de tolueno

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV LIGERAMENTE TOXICO	CAS 26471-62-5	ESTADO FÍSICO LIQUIDO
--	--------------------------	---------------------------------

CONCENTRACIÓN EN (%) Ó COMPOSICIÓN
80

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UMT	UMT	FRACCION ARANCELARIA
240,000	KILOGRAMOS	240,000	KILO	2929.10.04

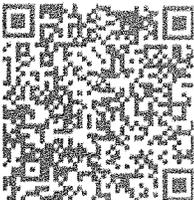
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN
DISTRIBUCIÓN (ESPUMA DE POLIURETANO)

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO USA KOR FRA	PAÍS DE PROCEDENCIA USA FRA KOR	ADUANA DE ENTRADA COLOMBIA, NUEVO LEON; LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN; MANZANILLO, COLIMA; VERACRUZ, VERACRUZ
---	---	--

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

[Firma manuscrita]
LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



0015757



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121B1340

CMJ/JMLA/JRR/JCH
R.A.

C.c.e.p. Q.F.B. Martha Garciarivás Palmeros, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental SGPA.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Coordinador de Asesores de la SGPA.
Karla Isabel Acosta Resendí, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Ing. Javier Ramos Rodríguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.